



Resolución Directoral

Santa Anita, 31 de Octubre del 2018

Visto el Informe N° 018-HHV/UFGRD-18 de fecha 31 de octubre del presente año, sobre aprobación DEL PLAN DE CONTINGENCIA por "FERIADO LARGO 01 AL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2018", del Hospital "Hermilio Valdizán".

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", cuyo objetivo es Establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante emergencias y desastres a nivel nacional. Las contingencias es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones preparativas;

Que, con Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 004-2004-OGD/MINSA-V.01: "Procedimiento para la elaboración del Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres", que establece los casos que ameritan la elaboración de un plan de contingencia, que consiste en la identificación de un evento previsible y de cerca ocurrencia que pueda afectar la salud de las personas, ambiente y los establecimientos de salud, y que para el control y atención de los daños deba movilizarse recursos adicionales a los normalmente disponibles para emergencias;

Que, el Plan de Contingencia es el documento que presenta en forma clara y completa, los riesgos, los actores y sus responsabilidades específicas ante un determinado evento previsible y potencialmente adverso, proponiendo acciones de mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Informe del visto, de fecha 31 de octubre la Responsable del PP 068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" – Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizán, solicita a la Dirección General del Hospital, la aprobación del Plan de Contingencia por "Elecciones Municipales y Regionales 2018", del Hospital "Hermilio Valdizán"; el cual consta de cincuenta y cuatro (54) páginas;

Que, el citado Plan tiene como objetivo general, Responder oportunamente ante un incremento de la demanda de atenciones, producida por movilización masiva de las personas durante los días feriados (5 días) en el distrito de Santa Anita poniendo a prueba el Plan de Contingencia elaborado para este evento como integrante del sector salud, a fin de atender en forma oportuna y adecuada dichas situaciones de emergencia que afecten la vida o la salud de las personas.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección General Adjunta de la Dirección General, Dirección Ejecutiva de Administración, Responsable del PP 068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y la Oficina de Asesoría Jurídica.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCIÓN GENERAL

N° 234 -DG/HHV-2018



Resolución Directoral



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Documento Técnico denominado **Plan de Contingencia por "Feriado Largo 01 al 05 de Noviembre del 2018"**, del Hospital "Hermilio Valdizán", el mismo que consta de cincuenta y cuatro (54) páginas, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre (UFGRD), es la responsable de la Difusión e Implementación de dicho documento, el mismo que informa a la Dirección General sobre el desarrollo del referido Plan.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática efectuó la publicación de la presente Resolución conjuntamente con el referido Plan en el Portal Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799

DISTRIBUCION:
DADG.
OAJ.
UFGRD.
OCI.
INFORMATICA.
INTERESADOS.
GCV/RICS/PPS/
Archivo.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Hermilio Valdizan

Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PLAN DE CONTINGENCIA

FERIADO LARGO

01 AL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2018

DRA. GLORIA CUEVA VERGARA

DIRECTORA GENERAL

LIC. CAROLINA HUAYLLA VASQUEZ

RESPONSABLE DEL PP 068. - UFGRD

MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES 2018:

- Dra. Gloria Cueva Vergara
Directora General
- Lic. Carolina Huaylla Vásquez
Responsable del PP 068. - Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de
Desastres
- Dra. Rosa Casanova Solimano
Directora Adjunto
- Dr. Paul Paz Soldán
Director Ejecutivo de Administración
- Lic. Mildred Ruiz Villacorta
Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Dra. Milagritos Toledo Castillo
Jefa Departamento de Salud Mental del Niño y Adolescente
- Lic. Nélide Geldres Villafuerte
Jefa Servicio de Psicología Diagnostico
- Dr. Raúl Gutiérrez Abregu
Jefa Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Lic. Carmen Yallico Castañeda
Jefa Oficina de Logística
- Dra. Doris Livia García
Jefa Servicio de Farmacia
- Dra. Kelly Almendras Jaramillo
Jefa Departamento de Apoyo al Diagnostico
- Dra. Giovanna Zapata Coacalla
Jefa oficina de Gestión de Calidad
- Dr. Víctor Alcázar Mendoza
Jefe Servicio de Emergencia
- Dr. Carlos Chávez Ascón
Jefe Departamento de Servicios Médicos
- Lic. Vilma Yataco Peña
Jefa de Relaciones Públicas
- Lic. Hernán Marcelo de la Cruz
Jefe Servicio de Nutrición y Dietética
- Sr. Víctor Tello Aliaga
Jefe Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento





I. INTRODUCCION

Como se recuerda el Decreto Supremo 021-2017-TR, publicado en diciembre pasado, declaro cuatro días no laborables para el 2018, uno de los cuales es el viernes 2 de noviembre que sumado al Jueves 1° (feriado calendario), y los descansos habituales del sábado y domingo, generan un fin de semana largo.

De acuerdo a la cifras del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en dichos días se calcula que se movilizaran más de 1 millón de personas en viajes interprovinciales por las carreteras principales, una de ellas es la Carretera Central que se encuentra cerca de la institución.

Esta movilización de personas genera un incremento significativo de la demanda y de medios de transporte, debido a que la mayoría viaja al interior del país eso puede conllevar a tener como resultado víctimas en masa, dar incremento de la demanda de atención en los EE.SS. de la jurisdicción.

Producto de estos riesgos derivados a los días feriados y en cumplimiento de las responsabilidades que le competen, la Unidad funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD), diseña el presente plan de contingencia estableciendo los objetivos, las acciones y las responsabilidades institucionales, que se estarán llevando a cabo en función a la gestión del Riesgo.



II. BASE LEGAL

- Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias.
- Ley N°19338, Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil y modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 28101 Ley de Movilización Nacional y su reglamento.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27276, Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no Deportivos con Gran Concentración de Personas.
- Ley N° 28478 Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
- Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, Lineamiento para la Formulación Y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N°171-2018-PCM, manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ.
- Directiva N°036- 2004-OGDN/MINSA-V.01, Declaratoria de alertas en situaciones de Emergencias y Desastres.
- Decreto Supremo N°017-2011-SA, Creación del Programa Nacional "Sistema de Atención Móvil de Urgencia – SAMU".
- Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01 organización y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Salud (COE-SALUD)
- Resolución Ministerial N° 628-2018, Directiva Administrativa "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud"
- Resolución Ministerial 794-2006/MINSA.- aprueban "Directiva administrativa para el suministro y financiamiento de los medicamentos e insumos médico quirúrgico para las acciones de Defensa Nacional y Defensa Civil del Ministerio de Salud.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Responder oportunamente ante un incremento de la demanda de atenciones, producida por movilización masiva de las personas durante los días feriados (5 días) en el distrito de Santa Anita poniendo a prueba el Plan de Contingencia elaborado para este evento como integrante del sector salud, a fin de atender en forma oportuna y adecuada dichas situaciones de emergencia que afecten la vida o la salud de las personas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Socializar el Plan de Contingencia por feriado largo en el mes noviembre del 2018 a todo el personal del Hospital y en forma Interinstitucional.
- Proporcionar atención médica inmediata a las víctimas, identificados por riesgos y prioridades, que se presenten en la jurisdicción.
- Coordinar las acciones pertinentes en la institución, para la adecuada prevención y atención de accidentes y emergencias durante los días de feriado largo en el mes de noviembre 2018, procurando así salvaguardar la vida y los bienes de la Institución.
- Atenuar los daños sobre la salud de las personas que pudiera ocurrir durante los días de feriado largo en el mes de noviembre del 2018.
- Disponer de suministros de personal asistencial, administrativo, medicamentos y equipo necesario para cualquier situación de emergencia.
- Prevenir el riesgo de daños al personal del HHV durante los días feriado largo en el mes de noviembre 2018.



IV. INFORME GENERAL

ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
UBICACIÓN	Km 3.5 Carretera Central, Santa Anita
DIRECTORA GENERAL	Dra. Gloria Cueva Vergara



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Hermilio Valdizan

Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

TELEFONO INSTITUCIONAL	Central Telefónica (01) 494-2410
PAGINA WEB	www.hhv.gov.pe

AFLUENCIA:

Área de afluencia nacional de usuarios provenientes de todas las regiones del país al ser un Hospital Especializado en Salud Mental y Psiquiatría de referencia nacional.



ORGANIZACIÓN: La ejecución del presente plan está a cargo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) del Hospital Hermilio Valdizán y presidida por la Coordinadora, quien supervisará la ejecución del presente plan en el ámbito interno, toda información del impacto del evento será canalizada por la UFGRD quienes serán responsables en tomar las acciones pertinentes.

V. AMBITO DE APLICACIÓN

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

VI. RESPONSABLE

Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) del Hospital Hermilio Valdizán.



VII. ESTIMACION DE RIESGO

VII.1. IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA AMENAZA

Denominación del suceso previsible

Considerando las características propias de estos días declarado feriado largo del mes de noviembre del presente año, así como las circunstancias sociales que puedan estar atravesando las diversas localidades del país, permite establecer dos amenazas o peligros a los que puedan estar expuestos las personas:

1. ACCIDENTE VEHICULAR POR TRASPORTE MASIVO.
2. VIOLENCIA SOCIAL.

Fecha probable de ocurrencia



EVENTO	DIA / FECHA
Accidente Vehicular	Del jueves 01 al 05 de Noviembre del 2018
Violencia Social	



Descripción y caracterización de la Violencia Social

A nivel nacional tenemos a Lima en tercer lugar en cuanto a cantidad de conflictos sociales se refiere, debiendo tener en consideración este dato por ser la capital del país y el departamento que cuenta con la tercera parte de la población en general. Datos que nos invitan a desarrollar acciones como el solicitar la declaratoria de alerta verde en la jurisdicción, como medida de prevención y mitigación ante la posibilidad de ocurrencia de eventos secundarios.

Estaría caracterizada básicamente por los accidentes vehiculares, conflictos sociales que se puede presentar en estos días decretados feriado largo durante el mes de noviembre del presente año.

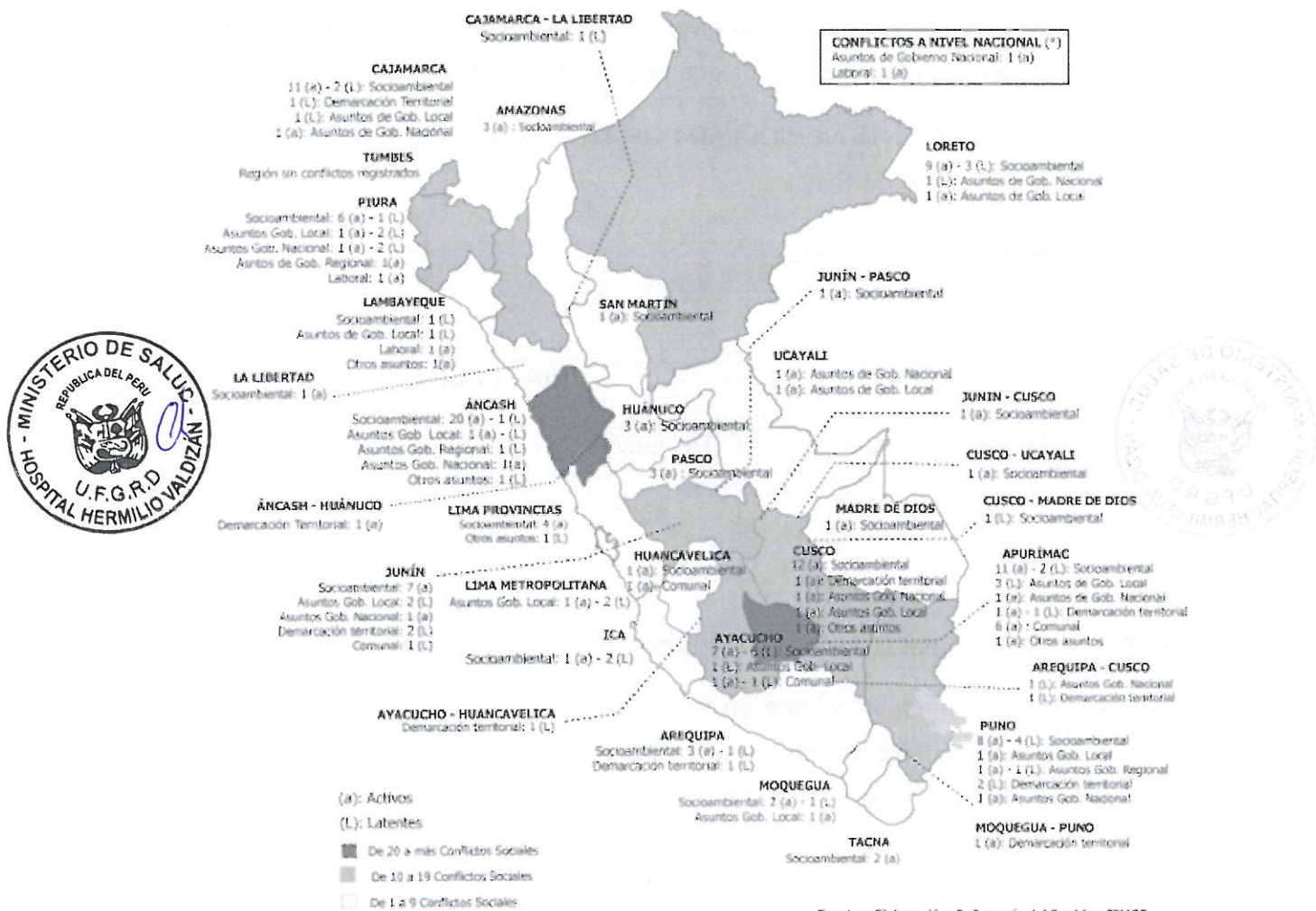
Otra forma frecuente de manifestación son los conflictos sociales, movilizaciones y protestas, que puedan darse mediante el bloqueo de las vías de transporte y



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

comunicaciones, causando eventos en las carreteras como los accidentes vehiculares que genera un número considerado de víctimas.

Gráfico N.º 3:
PERÚ: CASOS REGISTRADOS POR REGIÓN, SEGÚN TIPO Y ESTADO, FEBRERO 2017
(Número de casos)



ESTADO DE LOS CONFLICTOS SOCIALES SUSCITADOS EN EL PAÍS

La Defensoría del Pueblo informó recientemente que nuevos conflictos sociales fueron registrados en el territorio nacional durante el séptimo mes del año. A la fecha hay más de un centenar de conflictos activos en el país, y decenas de conflictos latentes.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Durante el mes de julio se registraron cuatro nuevos conflictos sociales, ubicados en las regiones de: Cusco, Lima, Áncash y La Libertad, según el último Reporte de Conflictos Sociales.

El documento, elaborado a través del Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO), hasta julio de este año registró 198 conflictos sociales: 140 activos y 58 latentes. En Áncash se concentró la mayor cantidad de ellos (28 casos), seguido de Puno (18 casos) y de Cusco (16 casos).

Los conflictos socioambientales ocuparon el 64,1% (127 casos) del total de conflictos registrados hasta este mes. Le siguen los conflictos por asuntos de gobierno local, con 10,1% (20 casos) y por asuntos de gobierno nacional, con 9.1% (18 casos).

Por otro lado, indicaron que se tomó conocimiento de que trece personas resultaron heridas en conflictos sociales en las regiones de Puno, Lambayeque y Áncash. Asimismo, 139 acciones colectivas de protesta fueron registradas.

Fuente: Defensoría del Pueblo 2018



CLASIFICACIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIALES

- **CONFLICTOS ACTIVOS:**

Son aquellos que han involucrado al menos algunas de las siguientes situaciones: amenaza a la vida, integridad o salud de las personas; daños a la propiedad pública o privada; afectación al libre tránsito; impedimento del ejercicio de funciones de una autoridad o a paralización de la prestación de servicios públicos.

CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS, SEGÚN TIPO, JULIO 2018

CUADRO N°1

TIPO	N° CASOS	%
Socioambiental	90	64,3%
Asuntos de gobierno nacional	12	8,6%
Asuntos de gobierno local	12	8,6%
Otros asuntos	9	6,4%



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Asunto de gobierno regional	7	5,0%
comunal	4	2,9%
Demarcación territorial	3	2,1%
Laboral	3	2,1%
Cultivo ilegal de coca	0	0,0%
Electoral	0	0,0%
total	140	100,0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

- **CONFLICTOS LATENTES:**

Considerados aquellos que al no haber sido resueltos, se mantiene el riesgo de una posible escalada hacia situaciones de crisis, lo relevante también de esta información es que el acceso a esta Institución es a través de la Carretera Central, situación que focaliza otro escenario más de alta probabilidad de daño.

Es importante recalcar que durante estos días de feriado largo los movimientos de masas de personas se van a ver aumentados en gran proporción, siendo un factor de riesgo por ser en muchos casos personas militantes seguidores de los diferentes partidos políticos y candidatos.

Descripción y caracterización de los accidentes de transporte masivo

Los días de feriado largo generarán un desplazamiento masivo de pobladores hacia el interior de las provincias y departamentos (desplazamiento de un departamento a otro). La mayoría utiliza el transporte terrestre para tener que dirigirse de un lugar a otro; como es el caso de miles de personas residentes en Lima que se trasladaran hacia diversas ciudades del interior.

VII.2. ESTIMACION DE RIESGO SEGÚN AMENAZA INDETIFICADAS

De acuerdo al proceso de estimación de riesgo, las amenazas previamente identificadas, serán caracterizadas, luego de lo cual deberán establecerse los elementos expuestos de interés del sector salud y su correspondiente análisis



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

de vulnerabilidad. Finalmente, relacionando la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, se realiza la estimación de riesgos o probables daños.

ESTIMACION DEL RIESGO Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD POR AMENAZAS

CUADRO N°2

AMENAZA: VIOLENCIA SOCIAL

ESTIMACION DE RIESGO	
Definición	
Exteriorización violenta de objetivos de intereses contrapuestos entre dos o más grupos sociales, alterando la tranquilidad, el orden y la seguridad de la población.	
Características:	
Manifestaciones:	Fecha probable ocurrencia
Enfrentamientos, agresiones, paros, movilizaciones, tomas de locales, bloqueo de carreteras, etc.	01 al 04 de noviembre del 2018 (días declarado feriado largo)
Lugares de probable ocurrencia:	Duración:
Ate, Chaclacayo, El Agustino, Cieneguilla, Chosica, San Juan de Lurigancho, La victoria, La Molina, San Luis, Santiago de Surco, San Borja, Junín, Huánuco, Huancavelica, Apurímac, etc.	Sujeto a cada caso particular
Magnitud probable:	
Individuales y colectivas	

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los servicios de salud
Elementos expuestos:	Elementos expuestos:
<ul style="list-style-type: none"> • Personas que acuden al sufragio • Grupos en conflictos. • Población asentada en las inmediaciones de los locales de votación. • Establecimientos comerciales. • Personal de resguardo del orden y seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos de salud ubicados en las zonas de manifestación del conflicto. • Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.



<ul style="list-style-type: none"> • Personas en tránsito. • Personal de los medios de información social. 	
<p><u>Factores de vulnerabilidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente cultura de seguridad de la población expuesta a la amenaza. • La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro. • Idiosincrasia de población. • Fanatismo partidario. <p><u>Factores positivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias de la zona y lugares frecuentes de turistas, quienes además cuentan con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación. • Cobertura periodística desde diversos puntos del Perú, que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta. 	<p><u>Factores de vulnerabilidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Previsiones para atender demanda habitual. • Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. <p><u>Factores positivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso y mística del personal de salud. • Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsible. • Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. • Capacidad de apoyo regional y nacional. • La adecuada coordinación entre las instituciones del sector salud.

**AMENAZA: ACCIDENTE VEHICULAR****CUADRO N°3**

ESTIMACION DEL RIESGO	
Definición	
Potencial ocurrencia de accidentes en el transporte masivo de pasajeros, especialmente el referido al transporte interprovincial producto del alto traslado de personas de una provincia a otra y de un departamento a otro.	
Características:	
Manifestaciones:	Fecha probable ocurrencia
Choques e incendios vehiculares, volcaduras, atropellos.	Desde 01 al 04 de Noviembre del 2018
Lugares de probable ocurrencia:	Duración:



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Carreteras y calles con alto tránsito vehicular especialmente las ubicadas en la carretera central Huachipa, Santa Anita, Vitarte, etc.	04 días (feriado largo)
Magnitud probable: Individuales y colectivos.	

ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Obre los servicios de salud
<p><u>Elementos expuestos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pasajeros y personal de servicio del transporte masivo. • Conductores de los vehículos • Peatones • Personas (pobladores cuyas casas se ubican al costado de la vía terrestre) • Personal de resguardo del orden y seguridad. 	<p><u>Elementos expuestos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de salud asistenciales comprometidas en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.
<p><u>Factores de vulnerabilidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente cultura de prevención de la población expuesta a los accidentes de tránsito. • Insuficiente cultura de seguridad de empresarios del transporte y propietarios de vehículos. <p><u>Factores positivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Policía Nacional el Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias de la zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación. 	<p><u>Factores de la vulnerabilidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Previsiones para atender demanda habitual. • Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. <p><u>Factores positivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso y mística del personal de salud. • Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. • Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. • Capacidad de apoyo regional y nacional. • La adecuada coordinación entre las instituciones del sector salud.

VIII. ACTIVIDADES SEGÚN OBJETIVOS ESPECÍFICOS





CUADRO N°7

OBJETIVO ESPECIFICO 1:										
Adecuar la capacidad de respuesta para la atención de los daños a la salud de las personas que puedan presentarse por actos relacionados a los días declarado feriado largo.										
Actividad	Programación					Presupuesto	Responsable			
	Unidad de medida	Meta total	Setiembre – octubre							
			07	14	21			28	05	
• Elaboración del plan de contingencia "feriado largo del 01 al 047 de noviembre 2018" Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, Lineamiento para la Formulación Y Aprobación de Planes de Contingencia.	Documento	01	X						S/. 400.00	UFGRD
Declaratoria del estado de Alerta Verde a los EE.SS. de la jurisdicción, en cumplimiento a la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA.	R.D.	01	X	X	X	X	X	X	-----	UGFRD
Activar y declarar en sesión permanente al COE SALUD, en cumplimiento de la Directiva N°044-2004-OGDN/MINSA.	Informe	01	x	x	x	x	x	x	-----	UFGRD
TOTAL:									S/.400.00	



CUADRO N°8

OBJETIVO ESPECIFICO 2:		
Brindar atención de salud en forma adecuada y oportuna a las personas que presenten daños a su salud por actos relacionados a los días por feriado largo.		
acciones	responsable	Presupuesto



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

1. Realizar la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades, de acuerdo a la Resolución Ministerial N°171-2018-PCM, manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ.	Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) del HHV	Según disponibilidad de recursos
2. Brindar atención de salud en forma adecuada y oportuna de acuerdo a la necesidad de la persona afectada.		
3. Activar los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) del Sector Salud" de acuerdo a Resolución Ministerial N° 628-2018, Directiva Administrativa "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud"		

CUADRO N°9

ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA
1. La respuesta será activada por la autoridad de salud del lugar donde se ha producido el suceso que causa daño o compromete seriamente la salud de las personas en plazo inmediato.
2. El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior conforme a la Resolución Ministerial N°171-2018-PCM, manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ.
3. La autoridad de salud competente de acuerdo a la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA. y evaluada la situación, puede declarar la alerta verde y/o roja, dependiendo de la Emergencia.

CUADRO N°10



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS		
AMBITO /NIVEL	RESPONSABLE OPERATIVO	TELEFONO
Nacional	COE SALUD	(01)222-2143
Local	UFGRD	(01)494-2516 anexo 290



CUADRO N°11

COMUNICACIONES					
Dependencia	Medio	Frecuencia	Indicativo	Teléfono	Correo electrónico
COE SALUD	Radio	11055	Delta November	(01)222-2143	coesalud@minsa.gob.pe
HHV	Radio		Delta November	(01)494-2516 anexo 290	

IX. RECURSOS: HUMANOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS

INICIO Y TERMINO PROGRAMADO

- Las acciones darán inicio ante la activación del evento.
- Las acciones de alerta del plan se iniciará el 01 de noviembre del 2018 a la 00:00 hrs. Y culminará el 05 de noviembre del 2018 a las 00:00 hrs.

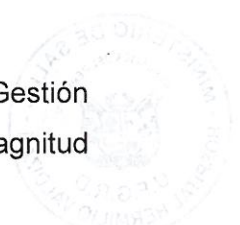


RECURSOS HUMANOS

- Los Servicios Públicos del Hospital Hermilio Valdizan, participan íntegramente de las acciones que la entidad requiera.

LOGISTICOS

- Se movilizará los recursos logísticos que dispone la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) del HHV según el nivel de alerta y la magnitud del daño.
- En caso de requerirse medicamentos para la asistencia en emergencia el HHV implementará las acciones de la Resolución Ministerial 794-2006/MINSA.- aprueban "Directiva administrativa para el suministro y financiamiento de los medicamentos e insumos médico quirúrgico para las acciones de Defensa Nacional y Defensa Civil del Ministerio de Salud".





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Las acciones de movilización serán dispuestas por la superioridad y efectivizadas a través de la UFGRD.
- Los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) son responsabilidad de la UFGRD.
- Las acciones de implementación de la contingencia son responsabilidad del Director del Hospital y/o coordinadora de la UFGRD o del médico de guardia del HHV.

RECURSOS FINANCIEROS

- En concordancia con el numeral 3 de la Responsabilidad, Elaboración y Aprobación del Plan de Contingencia, sub – numerales 3,1 al 3,4 de la Directiva N°040-2004-OGDN/MINSA-V.01. La UFGRD articulará los planes del Establecimiento de Salud HHV, integrando los requerimientos que se reciban oportunamente sobre las necesidades en relación a la aplicación del presente plan, procediendo a consolidarse los recursos financieros requeridos, en los casos en que esta información no existiese, no se sustrae de forma alguna a la no realización de las acciones.
- Los Servidores Públicos del área administrativa efectuarán de acuerdo a su nivel de competencia, funciones asignadas, actividades y acciones conducción, organización, supervisión y control en sus respectivos escenarios y las áreas de su competencia.



X. ANALISIS DE LA ZONA DE OPERACIONES

REFERENCIA GEOGRAFICA

Ubicación : Cono Este de Lima Metropolitana, en la Región Costa, Provincia y Departamento de Lima-Perú.

Capital : Santa Anita

Población : 234.800 habitantes (según censo 2017)





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Hermilio Valdizan

Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Limites:

- Por el Norte : Con El Agustino, intersección de la Av. Circunvalación (Vía Evitamiento) y la Atarjea
- Por el Norte y Este: Con Ate, el límite está con la Urb. Ceres, hasta la intersección con la Carretera Central.
- Por el Sureste y Sur: Con Ate, intersección de la Carretera Central con la Av. Circunvalación (Puente Santa Anita).
- Por el Suroeste, Oeste y Norte: Con El Agustino, límite con el eje de la Av. Circunvalación, hasta la intersección con la Calle Los Nogales, proyectándose hacia el cerro el Agustino, hasta las Av. Mariátegui, Circunvalación, hasta su intersección con la Av. La Atarjea.

Vías de Acceso Principales: Carretera central, Av. Metropolitana, La Cultura, las cuales se encuentran asfaltadas y presentan un mediano a alto tránsito.

Medios de Comunicación: Telefonía fija, telefonía celular, internet, radio transmisor (VHF).

Aspecto Económico: El desarrollo económico de la jurisdicción de Lima Este se basa principalmente en las actividades comerciales, ubicadas en diferentes distritos; dos de los más importantes es el Mercado Productores y Mercado Mayorista de Santa Anita, depósito de aduanas, laboratorios, farmacias, industrias textiles transportes terrestres, industrias plásticas.



CAPACIDAD OPERATIVA A NIVEL INTERINSTITUCIONAL

De producirse el evento antrópico descrito se pondría en operatividad la estrategia de respuesta interinstitucional de salud, basándose en la capacidad operativa de cada uno de los hospitales que se verán involucrados en la respuesta.

La capacidad operativa de cada uno de los hospitales articulados para la respuesta es la siguiente:



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres – UFGRD						
(01)494-2516 anexo 232 - 290						
Nivel de complejidad: hospital nivel III-1						
SERVICIO DE EMERGENCIA	MEDICOS	ENF. Y TEC	CAMAS	ADICIONAL	S.O.	AMBULANCIAS
	01 de guardia	06	05	00	01	02 (tipo I y Tipo II)

XII.ACCIONES DE CONTINGENCIAS

DECLARATORIA DE ESTADO DE ALERTA – ALARMA

Alerta verde: Es de **preparativo**. El personal disponible en las diferentes áreas de la institución se organiza para atender una posible emergencia, el resto de funcionarios permanece disponible a un llamado de refuerzo.

Se debe revisar las dotaciones de suministros y equipos necesarios para atender una emergencia que indique una demanda excepcional durante la preparación y la realización del evento.

También es necesario revisar las respectivas cadenas de llamadas tanto internas como externas de cada institución, teniendo en cuenta los grupos de ayuda, hospitales y recursos en diferentes municipios.

Revisar los documentos como historias clínicas, primer respondiente, registros de atención de multitud de lesionados, planillas propias de asistencia, etc.

Es importante preparar y garantizar las comunicaciones en el sitio y confirmar su uso y disponibilidad del recurso.

Alerta Amarilla: Preparativo con presencia física de todo el personal. Todos los recursos existentes se organizan y preparan, pero aún no se inicia la atención de víctimas de la posible emergencia.





El hospital debe disponer del personal necesario para garantizar el desarrollo y la implementación de las cadenas de socorro. Para una atención eficaz y eficiente de los lesionados y los formatos de primer respondiente, dándole así la prioridad de atención dependiendo del evento al ente encargado, es decir, Policía, Ejército, Fiscalía, Bomberos, Transito, etc.

Alerta Roja: Se establece cuando se inicia la demanda asistencial de pacientes o porque se confirma con tiempo la ocurrencia de un desastre o emergencia. Esta alerta puede ir o no precedida de las anteriores. En caso de presentarse una emergencia, cualquiera que sea, se declara la alerta roja por la junta interna del Comité de Operaciones de Emergencia, desde el punto de atención más cercano y se establece comunicación directa con COE – SALUD para tomar las decisiones del caso.



Alarma General: Ante cualquier situación que comprometa la atención de multitud de lesionados o personas afectadas, se activará la alarma desde el Comité de Operaciones de Emergencia, en este caso se propone el sonido de sirena.

PLANEAMIENTO

ANTES

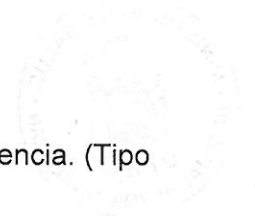
Objetivo: Adecuar la capacidad de respuesta del Hospital para la atención de los daños a la salud de las personas que podrían presentarse durante los días de feriado largo 01 al 04 de noviembre del 2018.

1. Ante la declaratoria de Alerta Verde por la autoridad de salud o Institucional según criterio será de responsabilidad de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres- UFGRD la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas.
2. Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:
 - Se constituye como personal de retén aquel que se encuentre programado para la guardia en las siguientes 24 horas.
 - El Médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole las facilidades para su desplazamiento.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- La enfermera del Servicio de Emergencia y/o supervisora deberá tener disponibles los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos).
3. Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
- Personal asistencial programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.
 - Personal de las diferentes brigadas de atención complementadas con personal no asistencial (administrativos o de apoyo logísticos entrenados) programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.
 - Stock de medicamentos en la Farmacia de Emergencia.
 - Camas disponibles de hospitalización.
 - Sala de Observación de emergencias.
 - Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia. (Tipo I y II)
 - Actualizar el directorio del personal del HHV tanto asistencial como administrativo
 - Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.
 - a. Abastecimiento de agua.
 - b. Alimentación
 - c. Combustible
 - d. Grupo electrógeno
 - e. Adecuada provisión de uniformes: cascos protectores, chalecos impermeables y antitérmicos, botas, linternas y baterías.



ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Concientizar al personal del HHV mediante charlas, cartillas y simulacros.	Coordinadora UFGRD del HHV
Determinación de amenazas y vulnerabilidades en coordinación con Defensa Civil.	Directoral General – coordinadora de UFGRD del HHV



Instruir y entrenar a todo el personal en la participación en los diferentes planes de acuerdo a su ocupación. Se da especial interés a la instrucción y entrenamiento a personal perteneciente a Brigada del HHV.	Directoral General – coordinadora de UFGRD del HHV
Diagnostico Situacional	Directoral General – coordinadora de UFGRD del HHV

DURANTE

Objetivo: Brindar atención de salud en forma apropiada y oportuna a las personas que presenten daños a su salud por acto relacionados a los días de feriado largo desde 01 al 04 de noviembre del 2018.



- Ante la Declaratoria de Alerta por la autoridad de salud, la conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) del HHV, el cual se activará bajo la presidencia de la Directora General del Hospital o funcionario a quien delegue. Asimismo, la coordinación en ausencia de la Directora General o su representante estará a cargo del Jefe Guardia de Emergencia.
- Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:
 - a. El perifoneo institucional
 - b. Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los Celulares.
 - c. La red troncalizada del sistema SELICA (Sistema de Emergencia de Lima y Callao).
- Se movilizarán las brigadas para su intervención y a todos los miembros del Comité de Brigadistas del HHV.
- Se movilizara a Personal no asistencial de apoyo complementario a las diferentes brigadas (administrativos y de apoyo logístico)
- Se clasificará a las potenciales víctimas que acuden a nuestra Institución de acuerdo a la evaluación y diagnóstico teniendo en cuenta las guías de atención aprobadas y las Directivas autorizadas por el servicio de Emergencias.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Luego de la estabilización hemodinámica de los pacientes en nuestra institución de acuerdo al caso (de no ser necesaria su hospitalización) se evacuará teniendo en cuenta el sistema de referencias y contra referencias de Emergencias: CENAREM, aprobada por MINSA.

ACCIONES	RESPONSABLES
Declaración de la Alerta Verde en el HHV, conforme a la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSAV.01	DIGERD-MINSA, HHV
Atención de salud en forma adecuada y oportuna y de acuerdo a las necesidades de los daños presentados.	DIGERD-MINSA, HHV
Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades según Resolución Ministerial N°171-2018-PCM, manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades- EDAN PERÚ.	DIGERD-MINSA, HHV
Activación de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres según Resolución Ministerial N° 628-2018, Directiva Administrativa "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud"	DIGERD-MINSA, HHV

ACTIVACION DE LA RESPUESTA
La respuesta será activada por la Directora General del HHV o el jefe de Guardia.
El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior conforme manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades- EDAN PERÚ, según Resolución Ministerial N°171-2018-PCM.



DESPUÉS

Objetivo: Sistematización de la información de las actividades realizadas del plan de Contingencia por los días de feriado largo desde 01 al 04 de noviembre del 2018.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
-----------	-------------



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Evaluación Final sobre la elaboración y ejecución de los planes de contingencia, local, nacional y regional, por días de feriado largo desde 01 al 05 de noviembre del 2018	Directora General HHV.
Sistematizar la Implementación del Plan	Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD)

La atención de salud se realizará en todo momento estableciendo prioridades de atención y haciendo uso de los recursos existentes.

XIII. ATENCION SALUD MENTAL POST DESASTRE

DESASTRE

Se convierte en desastre toda actividad ya sea esta local, municipal, departamental o institucional que rebase o exceda la capacidad de respuesta de las personas que han sido afectadas, natural o causado por el hombre de tal severidad o magnitud que normalmente resulta en muertes, lesiones y daños a la propiedad.

La regla de oro para el abordaje de los desastres es saber que ningún desastre será igual a otra.

Las intervenciones en salud mental para los damnificados a mediano y largo plazo deben adecuarse a las políticas de salud de los gobiernos, que siguen la estrategia de atención primaria según los principios promulgados por la OMS.

PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS

La primera ayuda psicológica es la intervención que se lleva en una persona en crisis, por un miembro de un equipo de respuesta para aliviar las tensiones creadas por el suceso que amenaza la vida o la seguridad del individuo o su entorno; se brinda en la misma escena de los acontecimientos.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La técnica de primera ayuda psicológica es sencilla y práctica, no es un procedimiento especializado, pero se requiere de un entrenamiento básico para su aplicación.

LAS DIEZ REGLAS QUE NO SE DEBE HACER:

1. No aconsejar
2. No ponerse de ejemplo (el auxiliador)
3. No enfatizar excesivamente los aspectos con frases positivas como " podría haber sido peor" pueden ser contraproducente.
4. No minimizar el hecho; la frase "No pasa nada" suele ser negativo.
5. No bromear la ironía puede ser ofensiva o contraproducente.
6. No dramatizar, si la persona llora, el auxiliador no tiene por qué hacerlo.
7. No engañar a la víctima, ni fingir.
8. No favorecer la actitud de culparse.
9. No actuar defensivamente.
10. No favorecer dependencias directas del afectado con el auxiliador.

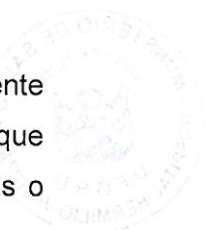
XIV. ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA

La respuesta será activada por la Directora General del HHV o el Jefe de Guardia.

- a. La respuesta será activada cuando la autoridad de salud correspondiente declara la alerta frente a la comunicación de ocurrencia del suceso que causará daño o comprometería seriamente la salud de las personas o cuando está inminente en un plazo inmediato.
- b. Cuando la naturaleza del suceso lo exija.

XV.COMUNICACIONES

COMUNICACIONES					
Dependencia	Medio	Frecuencia	Indicativo	Teléfono	Correo electrónico
COE SALUD	Radio	11055	Delta November	(01)222-2143	coesalud@minsa.gob.pe
HHV	Radio		Delta November	(01)494-2516	





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizan

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

				anexo 290	
--	--	--	--	--------------	--

XVI. DIRECTORIO TELEFONICO DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRE

INSTITUCION	CARGO INSTITUCIONAL	TELÉFONO
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	Directora General del HHV	957528531
	Responsable del PP 068.	957527506
	Directora Adjunta de la Dirección General	957528142
	Director Ejecutivo de Administración	999585078
	Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico	960157913
	Jefa del Dpto. del Niño y Adolescente	999001910
	Jefa del Servicio de Psicología y Diagnostico	997623326
	Jefe del Dpto. de Adulto y Geronte	957528040
	Jefa de la Oficina de Logística	957527888
	Jefa del Servicio de Farmacia	961682339
	Jefa del Dpto. de Apoyo al Diagnostico	933527313
	Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad	993375314
	Jefe del Servicio de Emergencia	957527317
	Jefe del Dpto. de Servicios Médicos	957955292
	Jefa de la Oficina de Relaciones Públicas	957527543
	Jefe del Servicio de Nutrición	943256730
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	957527601	



XVII. DISPOSICIONES

- Las acciones de LA Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) con el apoyo de las brigadas dependen del oportuno y adecuado manejo de la información para iniciar el plan de Contingencia por los días feriado largo desde 01 al 04 de noviembre 2018.
- El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior conforme a la Directiva 035-2004-0-GDN/MINSA-V 0.1.
- Se establecerán como red de referencia para el presente Plan, la conformación de anillos de derivación de pacientes de acuerdo a cercanía y capacidad resolutive de los establecimientos de salud:
 - Hospital Nacional Hipólito Unanue.
 - Hospital Vitarte.
 - Hospital Jorge Voto Bernales

**XVIII. DISPOSICIONES FINALES**

1. El presente plan se ejecutará y tendrá efecto mientras dure los días de feriado largo (jueves 01 al lunes 05 de noviembre del 2018).
2. La Unidad Funcional e Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) del Hospital, coordinará de forma permanente con el COE-SALUD del MINSA.
3. El COE-SALUD del MINSA fortalecerá, de ser necesario, a todos los establecimientos de salud comprometidos en el evento con recursos humanos y recursos materiales.
4. Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) del Hospital organizará y coordinará todas las acciones necesarias que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente plan.
5. Asimismo se realizara coordinaciones con la Fiscalía de Prevención del Delito, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional y con la Municipalidad, con la finalidad de garantizar la seguridad interna y el orden público.

XIX. SEGUIMIENTO DEL PLAN

El seguimiento y la ejecución del plan, estará a cargo de la Directora del Hospital Hermilio Valdizán, quienes en coordinación con los miembros de su equipo, diseñarán las necesidades de atención prioritarias en los escenarios de su competencia, asimismo estos remitirán previo a la ejecución los preparativos y las necesidades, presentando al término del mismo el consolidado de las acciones ejecutadas. La integración de la información estará a cargo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) del HHV.

**HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN****UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (UFGRD)****TARJETAS DE ACCIÓN**



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Tarjeta de acción del Puesto de Comando (PC)

Equipo: Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD)	Ubicación: Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD)	Teléfono: 494-2516 anexo (290) RADIO: OCCA 91
Procedimiento: Ejecutar gestión de la situación de emergencia.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Directora del Hospital. ▪ Coordinadora UFGRD. ▪ Jefe de Servicio de Emergencia. ▪ Jefe de Planeamiento. ▪ Jefe(a) de Logística. ▪ Jefe de Mantenimiento.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Instalar el Puesto de Comando (PC) y desarrollar la gestión de Situación de Emergencia. • Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre. • Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias. • Ser el nexa entre el grupo operativo y el Comité de Defensa Civil. • Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Guardia y de equipos o brigadas. • Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo. • Realizar, supervisar y evaluar los simulacros. 		
Jefe de Equipo: Directora del Hospital Alternos: Directora Adjunta / Jefe de Guardia de Emergencia.		Supervisor: DIGERD



Tarjeta de Acción del Comandante de Incidente (CI)

Equipo: Comité Operativo de Emergencia	Ubicación: Centro de Operativo de Emergencia - COE	Teléfono: 494-2516 anexo (290) RADIO: OCCA 91
Objetivo: Es la más alta función del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) del Hospital ▪ Jefe de servicio de emergencia. ▪ Jefe guardia.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución y establecer el Puesto de Comando. • Evaluar la prioridad del incidente. • Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategias y tácticas a seguir. • Desarrollar y ejecutar el plan de acción. • Mantener el alcance de control. • Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización. • Autorizar la entrega de información a los medios noticieros. • Asegurar que el reporte post-incidente estén completos. • Presentar el informe final. 		



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Jefe de Equipo: Directora del Hospital Alternativo: Directora Adjunta / Jefe de Guardia / Jefe de Emergencia.	Supervisor: DIGERD/MINSA
--	------------------------------------

Tarjeta de Acción del Jefe de Emergencia

Equipo: Jefatura de Guardia	Ubicación: Área de Emergencia	Teléfono: 957527317 Anexo 232
Objetivo: Dirigir las operaciones asistenciales internas.		Conformantes del equipo: ▪ Médico de Guardia ▪ Enfermera Supervisora
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Dirigir y supervisar las actividades asistenciales durante la situación de emergencia. • Asumir la dirección de procesos administrativos en ausencia del Director. • Gestionar los recursos necesarios para mantener las operaciones de emergencia. <p>Dar inicio a la situación de Emergencia Interna en ausencia de titular de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) y notificarle.</p>		
Jefe de Equipo: Directora del Hospital Alternativo: Directora Adjunta / Jefe de Guardia / Jefe de Emergencia.		Supervisor: UFGRD



Tarjeta para el Equipo de Comunicaciones

Equipo: Telecomunicaciones	Ubicación: Central de telecomunicaciones	Teléfono: (01)494-2429 Anexo 304
Objetivo: Proporcionar servicios de telecomunicación interna y externa.		Conformantes del equipo: • Jefe Relaciones • Publica • Radio operador de turno • Jefe de informática • Técnico de mantenimiento
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar telefonía -interna y externa- y radiocomunicación. • Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento. • Recibir / emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. • Captar información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación. 		
Jefe de Equipo: Directora del Hospital Alternativo: Directora Adjunta / Jefe de Guardia / Jefe de Emergencia.		Supervisor: UFGRD



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Tarjeta para el Equipo de Farmacia

Equipo: Farmacia	Ubicación: Farmacia	Teléfono: (01)494-2429 Anexo 300
Objetivo: Proveer suministros, equipos, medicamentos y material médico.		Conformantes del equipo: • Jefe de Farmacia • Técnicos • Farmacéuticos de turno
Tareas: • Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas. • Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos. • Farmacia. Alistar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a Brigadas extra hospitalarias • Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia. • Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios.		
Jefe de Equipo: Químico Farmacéutico de turno		Supervisor: Jefe de Guardia

Tarjeta para el Equipo de Seguridad y Vigilancia

Equipo: Seguridad	Ubicación: Puerta Principal del Hospital	Teléfono: (01)494-2429 Vigilancia externa: 279 Vigilancia interna: 280 Nextel: 981017163
Objetivo: Dar protección personal y patrimonial, impedir acceso a zonas peligrosas.		Conformantes del equipo: • Supervisor de Seguridad (Vigilantes)
Tareas: • Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, Almacén, Dirección). • Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. • Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos. • Coordinar con autoridad policial medidas especiales de seguridad externas e internas		
Jefe de Equipo: Supervisor de Seguridad		Supervisor: Jefe de Guardia de Emergencia

Tarjeta para el Equipo de Servicios Generales y Mantenimiento

Equipo: Servicios Generales y Mantenimiento	Ubicación: servicio Generales y Mantenimiento	Teléfono: (01)494-2429 Anexo 244 Cell: 957527601
Objetivo: Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales		Conformantes del equipo:





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar a la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFRD) y al Jefe de Guardia. • Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas. • Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos. • Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos y • captar reservas extraordinarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Servicios generales • Técnicos mantenimiento
Jefe de Equipo: Jefe del Servicios Generales y Mantenimiento	Supervisor: Jefe de Guardia de Emergencia

Tarjeta del Equipo de Nutrición

Equipo: Nutrición	Ubicación: Nutrición	Teléfono: (01)494-2429 Anexo 296
Objetivo: Proveer alimentos a pacientes y personal		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Nutrición. • Médico de Guardia • Enfermera Supervisora
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inmediata de daño de equipos y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas. • Coordinar necesidades extraordinarias de raciones para la contingencia. • Repartir las raciones a pacientes y personal operativo. • Gestionar recursos extraordinarios de alimentos para la etapa de contingencia. • Suministrar raciones frías para Brigadas. 		
Jefe de Equipo: Jefe de servicio de nutrición		Supervisor: UFRD



FUNCIONES DE LAS BRIGADAS HOSPITALARIAS

BRIGADAS DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACION

Especialidad: Brigadas de evacuación	Ubicación: pabellones o servicios	Teléfono: (01)494-2429 anexo 232 Radio: VHF OCC91
Objetivo: <ul style="list-style-type: none"> • Ayudar a la movilización de personas y bienes para el procedimiento de evacuación de instalaciones. 	Conformación: Médicos: Jefe de Guardia / Jefe del servicio	



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

<p>Actividades en los preparativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer ambientes y rutas de evacuación a su cargo, hacer y difundir croquis, mantener actualizada la señalización. • Capacitar a ocupantes de ambientes a su cargo, verificar uso de Tarjetas de Evacuación y realizar ejercicios programados. • Evaluar deficiencias y limitaciones para la evacuación y sugerir o implementar medidas para corrección o atenuación. <p>Actividades en la respuesta:</p> <p>Ordenar la desocupación de ambientes y</p> <ul style="list-style-type: none"> • dirigir la movilización • Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados. • Detectar personas atrapadas bajo escombros y • Verificar número y estado de personas • evacuadas • Apoyar a los evacuantes y disponer retorno al ser autorizado. • Notificar a la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) 	<p>Enfermeros: Enfermeros de turno</p> <p>Técnicos de enfermería: Técnicos Enfermería.</p> <p>Responsabilidades:</p> <p>Médico(a) o Enfermero(a): priorizar movilización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfermería: conduce columna de evacuantes • Técnicos de Enfermería: trasladan personas con limitaciones. • Vigilantes: Despeja la ruta de evacuación <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • chaleco reflectante. • linterna de mano y baterías, operativas • megáfono a baterías. • equipo de comunicación.
<p>Responsable: Coordinador de la brigada de señalización y evacuación</p>	<p>Supervisor: UFGRD</p>



BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

<p>Especialidad: Brigadas de lucha contra incendios</p>	<p>Ubicación: pabellones o servicios</p>	<p>Teléfono: (01)494-2429 anexo 232 Radio: VHF OCC91</p>
<p>Objetivo: Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo</p> <p>Actividades en la respuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad Amagar el foco de incendio o notificar si es preciso a los Bomberos. 	<p>Coordinador y Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encargado de control de incendios: personal asistencial, brigadistas. • Personal de seguridad: Vigilante • Personal de mantenimiento. <p>Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encargado del control de incendios: lucha contra el fuego. 	



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

<p>c. Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de seguridad: aislar y evacuar ambientes en riesgo. • Mantenimiento: proveer agua, cortar energía eléctrica. <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de protección personal para lucha contra incendios. • Unidad de comunicación <p>Equipamiento del hospital:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Extintores portátiles (ABC, CO2) • Herramientas y equipos contra incendios, • disponibles • Detectores de Humo y Calor.
<p>Responsable: Coordinador de la Brigada de lucha contra incendios</p>	<p>Supervisor: UFGRD</p>

BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE

<p>Especialidad: Brigadas de búsqueda y rescate</p>	<p>Ubicación: pabellones o servicios</p>	<p>Teléfono: (01)494-2429 anexo 232 Radio: VHF OCC91</p>
<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicar y rescatar víctimas en instalaciones siniestradas <p>Actividades en la respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar. • Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas. • Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados. 	<p>Coordinador y responsabilidades: Conformación: Rescatistas, Personal asistencial.</p> <p>Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rescatistas: ejecutan la búsqueda y rescate, extracción de personas siniestradas. • Medico: aplica soporte básico de trauma en foco <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de protección personal para rescatistas. • Linterna de mano o de casco y baterías, operativas. • Equipamiento de rescate. • Unidad de comunicación. 	
<p>Responsable: Jefe de Brigada de búsqueda y rescate</p>	<p>Supervisor: UFGRD</p>	





LIDER ACV (Área de Concentración de Víctimas)

Especialidad: Medico	Ubicación: Área de concentración de víctimas (ACV)	Teléfono: (01)494-2429 anexo 232 Radio: VHF OCC91
Objetivo: <ul style="list-style-type: none"> Organizar e instalar el ACV Actividades en la respuesta: <ul style="list-style-type: none"> Designa encargados de las áreas ROJA-AMARILLA-VERDE-NEGRA Supervisa la continuidad de la atención de víctimas internas y externas. Supervisa los recursos disponibles y mantiene comunicación con personal de farmacia. Notificar a la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) 	Coordinador y Responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> Médico Enfermera. Equipamiento básico: <ul style="list-style-type: none"> Chaleco Rojo Linterna de mano y baterías, operativas Megáfono a baterías Equipo de comunicación 	
Responsable: Coordinador ACV	Supervisor: UFGRD	



ATENCIONES PRIORIDAD I (ROJOS)

Especialidad: Medico	Ubicación: Área de concentración de víctimas (ACV)	Teléfono: (01)494-2429 anexo 232 Radio: VHF OCC91
Objetivo: Proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves.	Coordinador y Responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> Médicos de guardia Enfermeros de turno Técnicos de enfermería Responsabilidades: Médico - Enfermero(a): priorizar	<ul style="list-style-type: none"> Técnicos de Enfermería:
Actividades en la respuesta: <ul style="list-style-type: none"> Ordenar y organizar el área ROJA Implementar y equipar Coordinar recursos con responsable del ACV 		



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

<ul style="list-style-type: none"> • Estabilizar función cardiorrespiratoria en las víctimas graves. • Acondicionar a la víctima grave para cirugía mayor urgente o terapia intensiva. • Traslado asistido de la víctima al ambiente de atención definitiva. • Verificar número de víctimas ROJOS • Notificar al responsable del ACV 	Equipamiento básico: Chaleco Rojo <ul style="list-style-type: none"> • Linterna de mano y baterías, operativas • Megáfono a baterías • Equipo de comunicación
Responsable: Coordinador en atenciones de prioridad I	Supervisor: UFGRD



ATENCIONES PRIORIDAD II (AMARILLO)

Especialidad: Medico	Ubicación: Área de concentración de víctimas (ACV)	Teléfono: (01)494-2429 anexo 232 Cell:957527317 Radio: VHF OCC91
Objetivo: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades en la respuesta • Ordenar y organizar el área AMARILLO • Implementar y equipar • Coordinar recursos con responsable del ACV • Verificar número de víctimas AMARILLO • Notificar al responsable del ACV 	Coordinador y Responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> • Médicos • Enfermeros de turno • Técnicos de enfermería Responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> • Médico(a) o Enfermero(a): priorizar • Enfermería: • Técnicos de Enfermería: Equipamiento básico: <ul style="list-style-type: none"> • Chaleco amarillo • Linterna de mano y baterías, operativas • Megáfono a baterías • Equipo de comunicación 	
Responsable: Coordinador en atenciones de prioridad II	Supervisor: UFGRD	



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizan

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ATENCIONES PRIORIDAD III (VERDE)

Especialidad: Medico	Ubicación: Área de concentración de víctimas (ACV)	Teléfono: (01)494-2429 anexo 232 Cell: 957527317 Radio: VHF OCC91
Objetivo: Actividades en la respuesta: <ul style="list-style-type: none"> • Ordenar y organizar el área VERDE • Implementar y equipar • Coordinar recursos con responsable del ACV • Verificar número de víctimas VERDE • Notificar al responsable del ACV 	Coordinador y Responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> • Médicos • Enfermeros de turno • Técnicos de enfermería Responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> • Médico(a) o Enfermero(a): priorizar • Enfermera. • Técnicos de Enfermería. Equipamiento básico. <ul style="list-style-type: none"> • Chaleco Verde • Linterna de mano y baterías, operativas • Megáfono a baterías • Equipo de comunicación 	
Responsable: Coordinador en atenciones de prioridad III	Supervisor: UFGRD	



XX. ANEXOS

• **COMUNICACIONES**

COMUNICACIONES				
Dependencia	Medio	Frecuencia	Indicativo	Teléfono
COE SALUD	Radio	11055	Delta November	(01)222-2143
HHV	Radio		Delta November	(01)494-2516 anexo 290



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizan

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

• DIRECTORIO TELEFONICO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

INSTITUCION	CARGO INSTITUCIONAL	TELÉFONO
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	Directora General del HHV	957528531
	Responsable del PP 068.	957527506
	Directora Adjunta de la Dirección General	957528142
	Director Ejecutivo de Administración	999585078
	Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico	960157913
	Jefa del Dpto. del Niño y Adolescente	999001910
	Jefa del Servicio de Psicología y Diagnostico	997623326
	Jefe del Dpto. de Adulto y Geronte	957528040
	Jefa de la Oficina de Logística	957527888
	Jefa del Servicio de Farmacia	961682339
	Jefa del Dpto. de Apoyo al Diagnostico	933527313
	Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad	993375314
	Jefe del Servicio de Emergencia	957527317
	Jefe del Dpto. de Servicios Médicos	957955292
	Jefa de la Oficina de Relaciones Públicas	957527543
	Jefe del Servicio de Nutrición	943256730
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	957527601	



• HOSPITALES

DIRECCIÓN	TELÉFONO
Aló Essalud	472 2300
Aeronáutica (Central Emergencia) Av. Aramburu Cdra. 2 Miraflores	221 0678 440 2749
Arzobispo Loayza (Central Emergencia) Av. Alfonso Ugarte 848 Lima	431 3799 330 0241
Cayetano Heredia (Central Emergencia) Av. Honorio Delgado s/n Ingeniería – SMP	482 0402 481 9570
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú Av. Brasil Cdra. 26 s/n Jesús María	463 0708
Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa Av. República de Panamá Cdra. 62 Miraflores	445 9096 JG: *388907
Daniel Alcides Carrión (Central Emergencia) Av. Guardia Chalaca 2176 Bellavista, Callao	429 6068 429 6062



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Hermilio Valdizan

Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

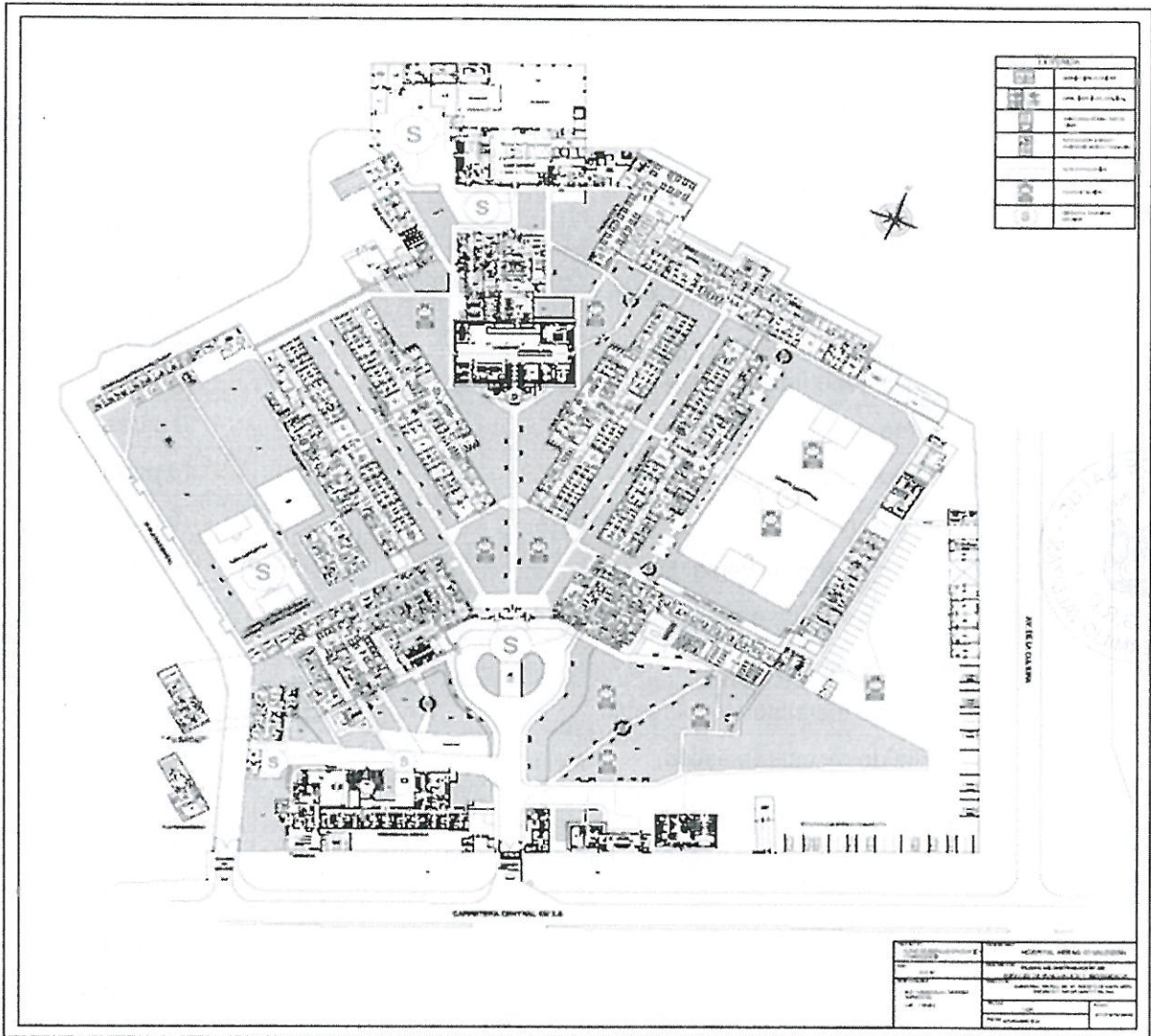
Dos de Mayo (Central Emergencia) Parque de la Medicina s/n. Alt. Cdra. 13 Av. Grau	328 0028 328 1424
Edgardo Rebagliatti (Central Emergencia) Jr. Rebagliatti y Av. Salaverry	265 4904 265 4955
El Milagro (Cuna Jardín) Nueva York 561 Urb. Los Laureles. Chorrillos	467 1162
Guillermo Alcántara Martins (Emergencia) Av. Grau Cdra. 8 La Victoria	324 2983
Hermilio Valdizán Carretera Central Km. 6.5	494 2410
Hipólito Unanue (Ex Bravo Chico) Cesar Vallejo 1390 El Agustino	362 7777
Inst. Madre Niño (Hosp. Rebagliati) Jr. Rebagliati y Av. Salaverry	265 4940
Inst. Nacional de Ciencias Neurológicas SL. Toribio Jr. Ancash 1271 Barrio Altos	328 0505
Inst. Nacional de Enfermedades Neoplásicas Av. Angamos Este 2520 Surquillo	449 9137
Inst. Nacional de Oftalmología Av. Tingo María 398 Lima	425 5050
Inst. Nacional del Niño Av. Brasil 600 Breña	330 0066
Larco Herrera Av. Del Ejercito 600 Magdalena	261 5516
María Auxiliadora Av. M. Iglesias 586 San Juan de Miraflores	466 5535
Maternidad de Lima A. Miró Quesada 941 Barrios Altos	328 0988
Maternidad Infantil San Bartolomé Av. Alfonso Ugarte 825 Lima	330 3521
Militar (Central Militar Emergencias) Av. Pershing Cdra. 1 Jesús María	463 5555 463 5737
Naval Av. Venezuela Cdra. 25	211 3430
Puente Piedra Av. Sáenz Peña Cdra.6	548 1560





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

MAPA RUTAS DE EVACUACION



RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES (UFGRD)

Nº	Descripción	Stock
1	Aerocámara	04 unid
2	Alcohol puro de 96°	22 unid
3	Algodón en rollo de 500g.	12 unid
4	Aspirador de secreciones portátil	01 unid
5	Bajalengua de madera adulto x 100	03 unid

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

6	Balde con tapa	05 unid
7	Balón para oxígeno medicinal de 3454 m3	02 unid
8	Balón para oxígeno medicinal de 680 m3	01 unid
9	Barretas	02 unid
10	Biombo de metal de 2 cuerpos	02 unid
11	Biombo de metal de 3 cuerpos	02 unid
12	Bolsa de agua caliente	02 unid
13	Bolsa de dormir impermeable de 01 plaza c/capucha	38 unid
14	Bolsa negra 1m x 30cm p/140 lit	14 paq x 100 unid
15	Botas de jebe (látex) negro	77 pares
16	Botas de jebe (látex) blanco	0 pares
17	Botas de seguridad de cuero	10 pares
18	Cable extensión 20m	5 unid
19	Cable extensión universal 5m	9 unid
20	Cama plegable de metal y forma para campaña	07 unid
21	Camilla de metal portátil	02 unid
22	Camilla de metal portátil plegable	06 unid
23	Camilla de rescate (plástico)	03 unid
24	Carpa de lino azul de 3x3	08 unid
25	Carpa de lino azul de 3x4x8 (donado x MINSA)	02 unid
26	Carpa de lino azul de 4x5	01 unid
27	Carpa de lino azul de 4x8	02 unid
28	Carpa de lino pesado 6x9m	06 unid
29	Carpa de tela poliéster recubierta PVC 6cm x 9m	01 unid
30	Casacas conjunto azul (antiguo)	66 unid
31	Casacas conjunto azul (nuevo) con franja verde	42 unid
32	Cascos de seguridad	109 unid
33	Chaleco	181 unid
34	Chaleco de Extricación	04 unid
35	Cinta de señales de seguridad	10 unid
36	Cintas antideslizante 03 metros	06 unid
37	Circulina	02 unid
38	Coche de curaciones	02 unid
39	Coche de paro	01 unid



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

40	Colchonetas de espuma de 10cm x 65cm aprox con forro de lino	09 unid
41	Collarines	08 unid
42	Collarines graduables	07 unid
43	Collarines pediátrico	02 unid
44	Desfibrilador portátil (DEA)	1 unid
45	Desfibrilador portátil (DEA) simulador	01 unid
46	Equipo de iluminación de emergencia	02 unid
47	Equipo de nebulizador de secreciones	02 unid
48	Escalera de aluminio tipo tijera	01 unid
49	Esterilizador (autoclave)	01 unid
50	Estetoscopio	06 unid
51	Estetoscopio dúplex de lux	05 unid
52	Férulas pequeñas	12 unid
53	Fosforo	100 unid
54	Gasa quirúrgica 1yd x 100 yd	06 unid
55	Glucómetro portátil	04 unid
56	Gorros- viseras azules con cuellera	30 unid
57	Gorros -viseras con cuellera	65 unid
58	Grupo electrógeno	02 unid
59	Guante para examen descartable talla m x 100 unid	6 unid
60	Guante quirúrgico estéril descartable n°7x50 pares	12 unid
61	Guantes de cuero tipo jebe	05 pares
62	Guantes de seguridad (cuero)	20 pares
63	Guantes quirúrgico t=8	08 parres
64	Inmovilizador de cabeza adulto	02 unid
65	Jarras de plástico x 1litro	24 unid
66	Jeringa descartable 5ml con aguja 21 g x 1 1/2 in	100 unid
67	Laringoscopio	1 unid
68	Lentes de seguridad de UV 3m	89 unid
69	Linterna chinas chico	10 unid
70	Linterna chinas de 2 pilas	52 unid
71	Linterna para cabeza	10 unid
72	Linterna recargable	11 unid
73	Linterna recargable de LET	34 unid



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

74	Linternas recargable y a pilas grande (doble cabeza)	07 unid
75	Luces de emergencia	75 unid
76	Luces para carpa crema	01 unid
77	Mameluco	0 unid
78	Mandilones descartables	100 unid
79	Maniquí de RCP adulto cuerpo completo	01 unid
80	Maniquí de RCP de medio cuerpo	11 unid
81	Manómetro para oxígeno con flujómetro	04 unid
82	Mantas polares de 1 plaza	59 unid
83	Martillo	04 unid
84	Mascarilla de 3 pliegues x 50 unid	02 cajas
85	Mascarilla para oxígeno	15 unid
86	Mascarillas n95 x 20 unid	0 unid
87	Megáfono con micrófono portátil	07 unid
88	Mesa de Melamine grande para reuniones	1 unid
89	Mesa plegable de madera	05 unid
90	Mochila de lona c/azul	38 unid
91	Muñeco RCP baby	04 unid
92	Navajas multifuncional	49 unid
93	Niple de plástico para balón de oxígeno	05 unid
94	Oxímetro de pulso (grande)	1 unid
95	Oxímetro de pulso portátil (chico)	3 unid
96	Pala tipo cuchara (lampas)	10 unid
97	Pantalla ecran	01 unid
98	Pentalón dril unisex	52 unid
99	Pantoscopio de luz halógena	1 unid
100	Pañitos	30 cajas de 60 unid
101	Parihuela de plástico	13 unid
102	Picos para excavaciones	10 unid
103	Pinturas tráfico	12 latas
104	Pizarra acrílica fija de pared	3 unid
105	Polo blanco con cuello azul (cuello camisero)	90 unid
106	Polo blanco manga corta	35 unid
107	Ponchos impermeable	43 unid



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

108	Porta suero	10 unid
109	Quit de luces para carpa	01 unid
110	Radio akita a pila	07 unid
111	Radio transmisor VHF	12 unid
112	Resucitador manual de silicona	06 unid
113	Riñonera de plástico	04 unid
114	Riñoneras grandes de acero quirúrgico inoxidable	07 unid
115	Riñoneras mediano de acero quirúrgico inoxidable	07 unid
116	Rodillo portátil para transporte de paciente	01 unid
117	Set instrumental para curaciones x 5 piezas	02 juegos
118	Set instrumental para sutura x 5 piezas	02 juegos
119	Silla de evacuación de metal	02 unid
120	Silla de ruedas de aluminio	02 unid
121	Silla fija de metal	12 unid
122	Silla fija de plástico	44 unid
123	Silbato de policía	70 unid
124	Tacho grande	05 unid
125	Tambor chico de acero inoxidable con tapa 10cm x 15 cm	03 unid
126	Tambor de acero inoxidable chico con tapa 19cm x 15cm.	1 unid
127	Tambor de acero inoxidable grande con tapa 24x16 cm	4 unid
128	Tanque flexible de agua de 1000l	01 unid
129	Temperas	69 unid
130	Tensiómetro	06 unid
131	Tijera de metal	09 unid
132	Vaso de plástico de 8 onzas	45 unid
133	Vendas de 6x5 yardas	64 unid
134	Vendas de 8x5 yardas	52 unid
135	Wincha de metal	05 unid



• PROGRAMACION DE GUARDIAS MEDICAS

PROGRAMACIÓN DE GUARDIAS MÉDICAS
DEL

01/11/2018 AL 30/11/2018

<u>DÍA</u>	<u>FECHA</u>	<u>DIURNA</u>	<u>NOCTURNA</u>
LUNES	01-10-18	LEYVA - PINTO / LEYVA + MOROCHO + MORALES	ALCÁZAR + SINCHI ROCA
MARTES	02-10-18	CORTEZ - PINTO / CORTEZ + SALAS + YUCRA	VIDAL + SORIANO
MIÉRCOLES	03-10-18	DÍAZ - ALARCO - PINTO / ALARCO + LUDENA + FERNANDEZ	CHIENG + MORALES
JUEVES	04-10-18	DÍAZ / DÍAZ + GARCÍA-GODOB + VALDIVIA	MORENO + MENESES
VIERNES	05-10-18	CORTEZ-ALARCO-PINTO / CORTEZ-ALARCO + LOO + LUJÁN	LOLI + ALVARADO
SÁBADO	06-10-18	CORTEZ - DÍAZ / CORTEZ + HUAMANI + VALDIVIA	LEYVA + PACHECO
DOMINGO	07-10-18	CORTEZ + CARRANZA + HUAMANI (*)	DÍAZ + SANTOS
LUNES	08-10-18	CHIENG / CHIENG + SORIANO + CHUMPITAZ	QUISPE + CARRANZA
MARTES	09-10-18	CORTEZ - PINTO / CORTEZ + YUCRA + CÉSPEDES	VIDAL + LUDENA
MIÉRCOLES	10-10-18	ALARCO - PINTO / ALARCO + MENESES + PONTE	CORTEZ + GARRO
JUEVES	11-10-18	DÍAZ / DÍAZ + GARCÍA-GODOB + SALAS	MORENO + HUAMANI
VIERNES	12-10-18	CORTEZ-PINTO-ALARCO / CORTEZ-ALARCO + LUJÁN + SOTO	DÍAZ + HURTADO
SÁBADO	13-10-18	CORTEZ / CORTEZ + ALVARADO + BRAVO T.	LEYVA + YSMODES
DOMINGO	14-10-18	DÍAZ + PALACIOS + BERCERA (*)	QUISPE + BARRERA
LUNES	15-10-18	LEYVA - PINTO / LEYVA + SINCHI ROCA + CÉSPEDES	ALCÁZAR + POMA
MARTES	16-10-18	CORTEZ - PINTO / CORTEZ + SANTOS + LEYVA U.	VIDAL + LOO
MIÉRCOLES	17-10-18	ALARCO - PINTO / ALARCO + MENESES + BRAVO T.	LOLI + SOTO
JUEVES	18-10-18	DÍAZ / DÍAZ + PACHECO + GARRO	MORENO + FERNÁNDEZ
VIERNES	19-10-18	CORTEZ-PINTO-ALARCO / CORTEZ-ALARCO + BARRERA + LOO	CHIENG + GARCÍA-GODOB
SÁBADO	20-10-18	CABALLERO - DÍAZ / CABALLERO + ALVARADO + HURTADO	DÍAZ + SALAS
DOMINGO	21-10-18	LEYVA + PALACIOS + YSMODES (*)	CABALLERO + BERCERA
LUNES	22-10-18	CHIENG-PINTO-ALARCO / CHIENG-ALARCO + MORALES + PONTE	ALCÁZAR + LEYVA U.
MARTES	23-10-18	ALARCO - PINTO / ALARCO + POMA + LUDENA	DÍAZ + MOROCHO
MIÉRCOLES	24-10-18	ALARCO - PINTO / ALARCO + FERNÁNDEZ + SORIANO	CORTEZ + CHUMPITAZ
JUEVES	25-10-18	DÍAZ / DÍAZ + CARRANZA + PACHECO	MORENO + VALDIVIA
VIERNES	26-10-18	ALARCO - PINTO / ALARCO + BARRERA + YSMODES	CABALLERO + LUJÁN
SÁBADO	27-10-18	CORTEZ - DÍAZ / CORTEZ + HURTADO + SANTOS	LEYVA + PONTE
DOMINGO	28-10-18	LOLI + POMA + SOTO (*)	VIDAL + PALACIOS
LUNES	29-10-18	ALCÁZAR-DÍAZ-PINTO / ALCÁZAR-DÍAZ + MOROCHO + LEYVA U.	CHIENG + YUCRA
MARTES	30-10-18	ALARCO - PINTO / ALARCO + BERCERA + GARRO	ALCAZAR + CÉSPEDES
MIÉRCOLES	31-10-18	ALARCO - PINTO / ALARCO + SINCHI ROCA + CHUMPITAZ	CHIENG + BRAVO T.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"

.....
Dra. Rosa Caceres Solimano
Directora Adjunta de la Dirección General
del Hospital "Hermilio Valdizán"

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"

.....
Dr. Raúl Gutiérrez Álvarez
Jefe del Depto de Salud Mental
del Adulto y Gerente



• MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

FARMACIA - ALMACEN DE MEDICAMENTOS - STOCK

Stock al: 20/09/2018

CODIGO	DESCRIPCION	U.M.	STOCK
2010100104	ACIDO ACETIL SALICILICO 100 MG.	TAB	3500
3012500101	AEROCAMARA ADULTO	UND	9
3010300104	ALGODON X 25 G.	PAQ	45
3010300101	ALGODON X 50 G.	PAQ	30
1020100104	ALPRAZOLAM 0.5 MG.	TAB	157700
2050101601	AMIKACINA 500 MG	AMP	206
2060300502	AMIODARONA 50 MG/ML x 3 ML.	AMP	11
1010100101	AMITRIPTILINA CLORH. 25 MG.	TAB	2400
2050100209	AMOXICILINA + AC. CLAVULANICO 250/ 62.5 MG. SUSP	FCO	90
2050100208	AMOXICILINA + AC. CLAVULANICO 500/125 MG. TAB	TAB	5800
2050100205	AMOXICILINA 500 MG.	TAB	19900
2060300102	ATENOLOL 100 MG.	TAB	700
2060800104	ATORVASTATINA 20 MG.	TAB	6500
2040100101	ATROPINA SULF. 0.50 MG.	AMP	1100
2050100505	AZITROMICINA 500 MG.	TAB	850
2090300103	BENZOATO BENCILO 25 % X 120 CC.	FCO	29
2090300401	BETAMETASONA 0.05%	TUB	105
3010400101	BOLSA COLECTORA DE ORINA X 2 L	UND	6
2180100803	CALCIO CARBONATO 1.25 g	TAB	2400
2060300401	CAPTOPRIL 25 MG. TAB	TAB	2600
3010500304	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 20 G X 1 1/4	UND	160
3010500308	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 22 G X 1	UND	615
3010500309	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24 G X 3/4	UND	400
2050101501	CEFALEXINA X 500MG.	TAB	300
2050101505	CEFTRIAXONA X 1GR. CON DILUYENTE	AMP	550
2050100901	CIPROFLOXACINO 500 MG	TAB	5400
2050101701	CLINDAMICINA 300 MG.	TAB	300
2050101702	CLINDAMICINA 600 MG.	AMP	30
2090300601	CLOBETASOL 0.05%	TUB	150
1060300201	CLONAZEPAM 0.5 MG.	TAB	441400
1060300202	CLONAZEPAM 2 MG.	TAB	226700
2050100302	CLORANFENICOL 500 MG.	TAB	1000
2030100103	CLORFENAMINA MAL.2MG/5 ML. JBE.	FCO	30
2030100101	CLORFENAMINA MALEATO 10 MG/ML AMP.	AMP	120
2030100105	CLORFENAMINA MALEATO 4 MG.	TAB	6650
2090400103	CLOTRIMAZOL 1% CREMA	TUB	1650
2050500302	CLOTRIMAZOL 500 MG. TAB. VAG.	TAB	40
2110300103	DEXAMETASONA 0.5 MG.	TAB	0
2110300101	DEXAMETASONA 4 MG.AMP.	AMP	0
2110300107	DEXAMETASONA 4 MG.TAB.	TAB	100



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

2110300108	DEXAMETASONA FOSFATO 4 mg/mL INY 1 mL	AMP	30
2070200103	DEXTROMETORFANO 15MG. x 5 ML.	FCO	69
2170100502	DEXTROSA 33 %	AMP	95
2170100501	DEXTROSA 5% A.D X 1 LIT.	FCO	12
2170100505	DEXTROSA 5% A.D X 500 ML.	FCO	80
1020100203	DIAZEPAN 10MG.	TAB	23100
1020100201	DIAZEPAN 10MG/2ML	AMP	1090
1020100205	DIAZEPAN 5MG.	TAB	0
2010400101	DICLOFENACO SODICO 75 MG/3 ML.	AMP	930
2050100403	DICLOXACILINA 500 MG.	CAP	800
2100200102	DIMENHIDRINATO 50 MG. - TABLETA	TAB	200
2100200101	DIMENHIDRINATO 50MG/5 ML	AMP	140
2060500202	DOPAMINA 40 MG/ML x 5 ML.	AMP	10
2050100803	DOXICICLINA 100 MG.	TAB	100
2060300101	ENALAPRIL 10 MG. TAB	TAB	14100
2060500101	EPINEFRINA 1%	AMP	0
3010500101	EQUIPO VENOCCLISIS	UND	70
3010500701	EQUIPO VOLUTROL	UND	11
2010300101	ERGOTAMINA+CAFEINA	TAB	0
2050100503	ERITROMICINA 500 MG.	TAB	100
2100300203	ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO 10 mg TAB	TAB	560
3010900103	ESPARADRAPO 2.5cm X 9.1m	ROL	0
3010900106	ESPARADRAPO DE PLASTICO 2.5cm X 2m	ROL	0
2050300202	ETAMBUTOL 400 MG (TBC)	TAB	0
1060100102	FENITOINA 100 MG.	TAB	23800
1060100104	FENITOINA 100 MG./2ML	AMP	35
1060200103	FENOBARBITAL 100 MG.	TAB	11760
1060200101	FENOBARBITAL 200 MG./2 ML.	AMP	35
3011400102	FILTRO DE RESPIRADOR	UND	100
2120200101	FITOMENADIONA 10 MG AMP	AMP	5
2050500201	FLUCONAZOL 150 MG.	TAB	400
1010200101	FLUOXETINA 20 MG.	TAB	784800
2170100702	FORM. DE SALES DE REHIDRATACION x 1000ml.	FCO	0
2180100604	FORMULA POLIMERICA SIN LACTOSA ADULTO X 900GR.	UND	196
3012400107	FRASCO COLECTOR PARA MUESTRA DE ORINA CON TAPA 100 mL	FCO	3290
3012400108	FRASCO DE PLASTICO ESTERIL CON TAPA PARA MUESTRA DE ORINA 100 mL	FCO	0
3012400109	FRASCO DE PLASTICO ESTERIL PARA UROCULTIVO X 100 mL	FCO	865
2080200106	FUROSEMIDA 10 MG/ML - INYECT - 2ML	AMP	45
2080200102	FUROSEMIDA 40 MG	TAB	400
1060300105	GABAPENTINA 300 MG.	TAB	121500
3011000104	GASA ESTERIL PRECORTADO 10X10	PAQ	135
3011000202	GASA PARAFINADA 10cm x 10 cm.	UND	30
2060800102	GEMFIBROZILO 600 MG.	TAB	5000
2050100601	GENTAMICINA 80 MG/2 ML.	AMP	200
2110100101	GLIBENCLAMIDA 5 MG.	TAB	5300
3011100102	GUANTES QUIRURGICOS N° 7	PAR	28



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

3011100103	GUANTES QUIRURGICOS N° 7 1/2	PAR	5
1030400105	HALOPERIDOL 10 MG.	TAB	32000
1030400104	HALOPERIDOL 2MG/GOTAS	FCO	630
1030400101	HALOPERIDOL 5MG/ML	AMP	300
1030400103	HALOPERIDOL DEC.50 MG/ML	AMP	3900
2110300202	HIDROCORTISONA (COMO SUCCINATO SÓDICO) 100 mg INY	FCO	15
2110300203	HIDROCORTISONA 1g/100g al 1% crema x20g	TUB	24
2100100101	HIDROXIDO AL.+MG. SUSP. FCO.	FCO	210
2100300201	HIOSCINA BUTIL BROMURO 20 MG.	AMP	80
2010400501	IBUPROFENO 100 MG/5 ML FCO.	FCO	75
2010400503	IBUPROFENO 400MG. TAB.	TAB	5500
5030100101	JABON DE TOCADOR X 90 GR.	UND	588
5030200101	JABON GERMICIDA BARRA	UND	104
3011300101	JERINGA 1 CC.C/AG.	UND	1310
3011300106	JERINGA 10 CC.C/AG.	UND	1000
3011300108	JERINGA 20 CC.C/AG.	UND	50
3011300104	JERINGA 5 CC.C/AG.	UND	1300
3011300125	JERINGA DESCARTABLE 60 mL SIN AGUJA	UND	53
2100500301	LACTULOSA 3.33 gr/ml.	FCO	332
1060300401	LAMOTRIGINA 50 MG.	TAB	38000
1050100301	LEVODOPA+CARBIDOPA 250MG	TAB	2300
2110400101	LEVOTIROXINA 100 UG.	TAB	1000
2020100110	LIDOCAINA 2 % S/EPI.X 20 ML.	FCO	20
2020100106	LIDOCAINA 2% C/EPI.DENTAL	CAR	900
2020100111	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2G/100G GEL	TUB	6
3010500603	LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSION X 50 cm	UND	968
2030100301	LORATADINA 10 MG.	TAB	2700
3011400101	MASCARILLAS DESC.	UND	20
2010100301	METAMIZOL SODICO 1 G/2ML.	AMP	300
2110100401	METFORMINA 850 MG	TAB	28800
2100200201	METOCLOPRAMIDA 10 MG/2 ML.	AMP	190
2100200202	METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO 10 MG	TAB	800
2050400204	METRONIDAZOL 500 MG.TAB.	TAB	300
1020200501	MIDAZOLAM 5MG/5ML.	AMP	9300
2010400402	NAPROXENO 500 MG.	TAB	6800
2050200101	NITROFURANTOINA 100 MG.	TAB	2400
2100700201	OMEPRAZOL X 20 MG	TAB	19600
2220100301	ORFENADRINA CITRATO 100 MG.	TAB	100
2220100302	ORFENADRINA CITRATO 30MG/ML 2ML AMP.	AMP	5
3012100205	PAÑAL CALZON ADULTO T/G	UND	2709
3012100204	PAÑAL CALZON ADULTO T/M	UND	252
3012700101	PAPEL HIGIENICO	UND	900
2010100202	PARACETAMOL 120 MG./5 ML.	FCO	15
2010100204	PARACETAMOL 500 MG.	TAB	9050
2010100201	PARACETAMOL GOTAS	FCO	0
2050100703	PENIC.BENZATINICA 1'200 U.I.	FCO	10
2170100301	POTASIO CLORURO 20 % AMP.	AMP	55



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

2110300404	PREDNISONA 20 MG.	TAB	100
2110300401	PREDNISONA 5 MG.	TAB	0
2110300403	PREDNISONA 50 MG.	TAB	200
2060100101	PROPANOLOL CLORHIDRATO 40 MG	TAB	34000
2100700102	RANITIDINA 150 MG	TAB	0
2100700104	RANITIDINA 300 MG.	TAB	5100
2100700101	RANITIDINA 50 MG/2 ML.	AMP	240
2070100408	SALBUTAMOL (SULFATO) 5MG/ML SOL X 10ML	FCO	0
2070100407	SALBUTAMOL 100 MCG. INHALADOR	FCO	120
2070100405	SALBUTAMOL 4 MG.	TAB	0
2100400104	SALES DE REHIDRATAACION ORAL - POLVO - 20.5 g/L	SOB	365
2170100403	SODIO CLORURO 0.9% X 1 LIT.	FCO	140
2170100407	SODIO CLORURO 0.9% X 500 ML.	FCO	93
2170100401	SODIO CLORURO 20% AMP.	AMP	140
2170100406	SODIO CLORURO 900MG/100ML	AMP	1521
3011500403	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL # 12	UND	305
3011500101	SONDA NASOGASTRICA N° 12	UND	0
3011500102	SONDA NASOGASTRICA N° 14	UND	60
3011500103	SONDA NASOGASTRICA N° 16	UND	0
3021100202	SONDA RECTAL # 18 F	UND	0
3021100203	SONDA RECTAL # 20 F	UND	0
3011500202	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 14	UND	34
3011500301	SONDAS FOLEY N° 14	UND	115
3011500302	SONDAS FOLEY N° 16	UND	29
2120100105	SULF. FERROSO+AC.FOLICO 300MG/0.400MG	TAB	4350
2130100102	SULFACETAMIDA 100MG/ML OFT x 10ML	FCO	0
2130100103	SULFACETAMIDA 100MG/ML OFT x 15ML	FCO	44
2090100203	SULFADIAZINA DE PLATA X 50 G.	FCO	45
2050200201	SULFAME-TRIM 200/40 MG/5ML X 60ML	FCO	0
2050200205	SULFAME-TRIM 800/160	TAB	1500
2120100101	SULFATO FERROSO 300 MG.	TAB	100
1030500102	SULPIRIDE 200 MG.	TAB	78200
3010700208	SUTURA CATGUT CROMICO 2/0 C/A 1/2 CIRCULO CORTANTE 30MM X 70CM	UND	0
3011700101	TERMOMETROS ORALES	UND	36
2130100201	TETRACICLINA CLORHI. 1% UNGTO.OFT.	TUB	30
2180100501	TIAMINA 100 MG.	TAB	238300
2020200101	TIOPENTAL SODICO 1GR.	FCO	360
3012100101	TOALLAS HIGIENICAS	UND	1740
1030200201	TRIFLUOPERAZINA 5 MG.	TAB	31000
3021500101	TUBO OROFARINGEO (TUBO DE MAYO) N° 4	UND	150
3011800101	VENDA ELASTICA 2 PULG. X 5 YARDAS	UND	35
3011800102	VENDA ELASTICA 3 PULG. X 5 YARDAS	UND	40
3011800104	VENDA ELASTICA 4 PULG. X 5 YARDAS	UND	22
3011800105	VENDA ELASTICA 6 PULG. X 5 YARDAS	UND	9
3011800113	VENDA ELASTICA 8 PULG. X 5 YARDAS	UND	29
3011800308	VENDA YESO 4 PULG.X 5 YARDAS	UND	0





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

3011800307	VENDA YESO 6 PULG.X 5 YARDAS	UND	0
3012000101	VENDITA ADHESIVA 19 mm X 72 mm	UND	300
1010200503	VENLAFAXINA 75 MG.	CAP	0
2060100202	VERAPAMILO CLORHIDRATO 2.5 MG/ML x 2 ML.	AMP	0
1020200101	ZOLPIDEM 10 MG.	TAB	13100

• RELACION DE BRIGADISTAS

EQUIPO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo
1	LIC. CAROLINA HUAYLLA VÁSQUEZ	RESPONSABLE DEL PP 068
2	TEC.ADM. FLORES PONCE, YANET	PERSONAL ADMINISTRATIVO

BRIGADA DE INTERVENCION INICIAL

Nº	BRIGADA DE INTERVENCIÓN INICIAL	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	ALCAZAR MENDOZA VÍCTOR	MEDICO
2	DEUDOR GOMEZ , ROSARIO ELIZA	ENFERMERA
3	MAURICIO ROQUE, FRANCISCA	ENFERMERA
4	LIÑAN AGULAR, SANTOS	ENFERMERA
5	VERA CABRERA, GLORIA	ENFERMERIA
6	DÁVILA OSCÁTEGUI, JESSICA BETSY	ENFERMERIA
7	HUAMAN LOYOLA, YOLANDA	TEC. EN ENFERMERIA
8	LLANOS MARTELL, GLORIA	TEC. EN ENFERMERIA
9	OLGUÍN SALÉS ,SHIRLY MARLENI	TEC. EN ENFERMERIA
10	RUBIANES SIHUAY, JOHANNA JULIA	PSICOLOGA



BRIGADA DE SALUD MENTAL

Nº	BRIGADAS DE SALUD MENTAL	PROFESION
1	GIRÓN VARGAS, MARIA LUISA	PSICOLOGA
2	RUIZ VERGARAY, AMILCAR MOISES	PSICOLOGO
3	LUCIANO VILLAR, ROSIMARI	PSICOLOGA
4	LEAN SIFUENTES, NORMA	PSICOLOGA
5	GELDRES VILLAFUERTE, NELIDA	PSICOLOGA
6	EPIQUEN RODRIGUEZ, NOEMI FRIDA	PSICOLOGO



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN

Nº	BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	ALVAREZ SIGUEÑAS, FELIX JOSE	ENFERMERO
2	SOSA LUCICH PATRICIA	TEC. EN ENFERMERIA
3	ALVAREZ GRAJEDA ,ANA MARIA	TEC. EN ENFERMERIA
4	APUMAYTA ROSAS, MARIA ELENA	PSICOLOGA
5	SALDAÑA ALVINO, NILDA LUZ	PSICOLOGA
6	GUTIERREZ PIZARRO, MARÍA	LAVANDERIA
7	GARCIA CENEPO, LEONARDO	LAVANDERIA
8	SHARDIN FLORES, MATILDE	ASISTENTE DE SALUD

BRIGADA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Nº	BRIGADA DE PREVENCIÓN DE INCENDIO	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	SAUÑE MUÑOZ, ALAYEN	SERVICIOS GENERALES
2	BELLIDO CÁRDENAS, GLORIA ANA	ENFERMERA
3	PAZ FLORES, NOEMI	ENFERMERA
4	PARCO CHIRINOS ,EUGENIO NICOLAS	TEC. EN ENFERMERIA
5	PEREZ FLORES, WALTER	TEC. EN ENFERMERIA
6	CARHUAMACA TOMAS, FRANK JESUS	TEC. TRANSPORTES

BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

Nº	BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	SILVA ROMERO, MARIELA	ENFERMERA
2	OSORIO PORRAS, CARLOS ALBERTO	TEC. ENFERMERIA
3	LOJA ALVA ORLANDO	TEC. EN ENFERMERIA
4	CASAS SILVA ELMER	TEC. EN ENFERMERIA
5	GUTIERREZ ORMEÑO, EDGAR PAUL	MANTENIMIENTO
6	MEDINA PALACIOS, JHONY WILLIANS	MANTENIMIENTO
7	CHAVEZ GALLANGOS, CESAR ANTONIO	MANTENIMIENTO
8	BLANCO ARGUEDAS, EMILIO SANTIAGO	RELACIONES PUBLICAS

BRIGADA DE COMUNICACIONES / TRANSPORTE

Nº	BRIGADA DE COMUNICACIÓN	OCUPACIÓN
1	NAVARRO CORDOVA, MARIA CRISTINA	RELACIONES PUBLICAS
2	TORRES RIVERA, RICHARD JAVIER	RELACIONES PUBLICAS
1	RAMOS ARQUÍÑIGO, WILDER	CHOFER





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

QUINTA BRIGADA

N°	BRIGADA DE EVALUACION	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	ALCANTARA PANTOJA, LIBERTAD AMPARO	ASISTENTA SOCIAL
2	CURI RICHTER ,LOURDES GEORGINA	ASISTENTA SOCIAL
3	REYES MUÑOZ, TERESA DE JESUS	ASISTENTA SOCIAL

BRIGADAS DEL CENTRO DE REHABILITACION DE ÑAÑA

N°	BRIGADAS	OCUPACIÓN
1	CASTILLO ZAMORA, LUZ VICTORIA	ENFERMERA
2	GARCIA MEZA, GERSON	ENFERMERO
3	DIAZ MENDOZA, GIOVANA	ENFERMERA
4	GOMEZ MENACHO, MARLON CESAR	TEC.ENFERMERIA
5	MURGUIA HERRERA, PAUL ERICSON	TEC.FERMERIA
6	RODRIGUEZ ZAMORA, MARCO ANTONIO	TEC.FERMERIA
7	CASTRO DEZA, LILIANA	PSICOLOGA
8	RUIZ YARAMGA, FELIX	MANTENIMIENTO

